



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 2419/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Delta a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Agustín Sebastián DÍAZ, y al Director de Tesis, Mg. Norberto CARVAJAL.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Agustín Sebastián DÍAZ (DNI 33.549.041) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Delta.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Norberto CARVAJAL (DNI 7.656.246) como Director de la Tesis “Influencia de la conformación de círculos de calidad interdisciplinarios sobre el tiempo de eliminación de fallas y defectos en el área de Mantenimiento. El caso de una empresa petrolera ubicada en la provincia de Buenos Aires” presentada por el Ing. Agustín Sebastián DÍAZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 2419/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1821/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.